

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021), se deja constancia que los días 17, 18 y 19 de agosto el Señor Juez estará de compensatorios por el turno de control de garantías llevado a cabo los días 14, 15 y 16 de los corrientes en el Centro de Servicios Judiciales para el Sistema Penal Acusatorio de Girardot.

**MARIA FERNANDA DAZA MONDRAGON, Secretaria Ad - Hoc.-**

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021), siendo las (5:00 p.m) venció el término de tres (3) días de traslado a la parte convocada para que justificara su inasistencia a la diligencia programada el 11 de los corrientes, quien vía correo electrónico allegó memorial de justificación.

Días Inhábiles: 14, 15 y 16 de agosto de 2021.

**MARIA FERNANDA DAZA MONDRAGON, Secretaria Ad - Hoc.-**

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021), ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez, informando que el convocado RODOLFO DIAZ QUIROGA allegó oportunamente memorial de justificación de su inasistencia a la diligencia del 11 de los corrientes, solicitando que se programe nueva fecha para la audiencia de manera virtual. Sirvase Proveer. **MARIA FERNANDA DAZA MONDRAGON, Secretaria Ad - Hoc.-**



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)**  
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guataquí, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO  
RADICACION: 25324408900120210004900  
CONVOCANTE: STEFANY RAMIREZ NIÑO  
CONVOCADO: RODOLFO DIAZ QUIROGA

En atención a la justificación que antecede presentada por el convocado RODOLFO DIAZ QUIROGA, se fija nuevamente el 01 de septiembre de 2021 a partir de las 11:00 A.M. para llevar a cabo la AUDIENCIA de que trata el artículo 20 de la ley 640 de 2001 solicitada por la señora STEFANY RAMIREZ NIÑO.

Previo a la fecha decretada se les remitirá el link para conectarse a la audiencia de manera virtual a través de la plataforma LifeSize.

**NOTIFÍQUESE,**

**EL JUEZ,**

  
**JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS**